



## Aspectos filosóficos de la imagen de Dios en el hombre. Estudio en la obra de Domingo Báñez\*

Desde que leí la *Fides et Ratio* tuve la intención de trabajar en un tema que permitiera iniciarme en la filosofía tomista, y en particular en su metafísica. Desde luego la antropología era también un área que me atraía e interesaba estudiar. Es así como con el tema de la imagen de Dios compaginaba el estudio del hombre a través de la antropología y la metafísica, adquiriendo una sólida estructura de pensamiento. Pero cabe preguntarse ¿hasta qué punto puede tener interés hoy en día la investigación de las antiguas discusiones escolásticas sobre la imagen de Dios?

El interés por el tema, más que en el método escolástico parece provenir de que cada vez es más reconocido que los actuales problemas en torno al hombre son problemas que se encuentran contenidos en las —no obstante— «aburridas» discusiones escolásticas. Además, y reforzando lo anterior, al estudiar los argumentos recogidos por un filósofo tomista del siglo XVI como Domingo Báñez, se puede también contrastar el pensamiento escolástico heredado con el pensamiento de su ambiente renacentista. Es sorprendente constatar en dicho ambiente la gran fascinación que despertó el poder de la libertad y autonomía humana. Y este sentir renacentista no parece muy distinto al de la época actual. Lo mismo que parece atraer a la cultura actual como un paradigma irrefutable: la «libertad sin límites», pareció haber sido la máxima atracción de los autores renacentistas.

La sensibilidad moderna y la especulación existencialista han asentando en la libertad lo más valioso que tiene el hombre. Interpretan la «imagen y semejanza de Dios» en el hombre como la consagración de su autónoma libertad. Es así como la «Nueva Moral» explica que la libertad es entendida como independiente de la naturaleza, de la verdad y del bien. La libertad queda empobrecida al reducirse a un ámbito cuantitativo. Unida a dicho planteamiento de libertad es muy actual la manera de concebir la dignidad humana bajo la promulgación de leyes. Pero, ¿la dignidad es algo que se le concede al hombre? Acaso ¿la dignidad de toda persona no tiene su fundamento en un bien absoluto, a la vez fundamento de su condición de imagen de Dios? Como insiste Juan Pablo II se hace necesario volver a una reflexión especulativa y encontrar en la metafísica el fundamento sólido que dé respuesta a las preguntas sobre el hombre.

En la doctrina del hombre como imagen de Dios están presentes de por sí múltiples interrogantes: ¿Qué significa para el hombre ser imagen de Dios? ¿Cuál es su fundamento último? Esa imagen ¿está presente solamente en el alma? ¿Se puede perder? ¿Es común al hombre y la mujer? ¿El término semejanza añade algo al concepto de imagen? ¿Qué consecuencias se desprenden de la perfectibilidad de la imagen? Por otro lado ¿hay en el Renacimiento una ruptura radical con la concepción de la libertad propia del medioevo?

---

\* Tesis doctoral leída en la Facultad Eclesiástica de Filosofía de la Universidad de Navarra, el día 25 de junio de 2003. Tribunal: Dr. José Angel García Cuadrado (presidente); Dres. Sergio Sánchez-Migallón, Santiago Collado González e Idoya Zorroza (vocales); Dr. Jose María Pardo (secretario). Director de la tesis: Dr. José Angel García Cuadrado.



En definitiva, las mismas dificultades a las que preocupa dar respuesta hoy en día parecieron haberle preocupado también a Domingo Báñez. También él se preguntó por el verdadero valor de la libertad y de la dignidad humana como fundamento de la imagen de Dios, sólo que, como tomista intentó dar una respuesta que se apoyara en la metafísica. Pienso que el interés de esta investigación consiste en advertir que tras el tema de la imagen de Dios en la filosofía de Báñez se puede desvelar la intrínseca unidad que requieren la metafísica y la antropología.

Domingo Báñez hace parte del Siglo de Oro del pensamiento español, y más en concreto de la «Segunda Escuela de Salamanca», que ejerció un amplio liderazgo intelectual en Europa, y particularmente en el Nuevo Mundo. Baste decir que su pensamiento, por hacer referencia a un aspecto que me guarda alguna relación, fue de decisiva influencia en las leyes de Indias y el modo de colonizar de España en América. En cuanto a su filosofía Domingo Báñez es considerado por no pocos filósofos como uno de los más fieles exponentes de la filosofía de Tomás de Aquino. Tradicionalmente su nombre ha permanecido vinculado a la agria polémica *de auxiliis*; pero ahora es comúnmente reconocido su intento por recuperar la doctrina del acto de ser, como noción fundamental sobre la que se asienta la genuina metafísica tomista. En efecto, uno de los grandes renovadores del tomismo contemporáneo, Étienne Gilson, descubrió esta postura sostenida por Báñez frente a otras interpretaciones esencialistas de comentaristas de Santo Tomás.

También es importante recordar que tres siglos después de Santo Tomás la reflexión escolástica había decaído a causa del nominalismo en una desconfianza hacia el uso de la razón en la búsqueda de verdades universales y más aun en temas que rozaran el ámbito de la fe. Era la ruptura de teología y filosofía. (No de balde los pensadores renacentistas se habían refugiado en el mundo de las letras). Es precisamente por esto que Domingo Báñez resulta un estímulo en el quehacer filosófico, ya que en esa precisa situación no se resignó a dejar de usar la razón en la comprensión y búsqueda de la verdad frente a los nuevos problemas que el ambiente proponía. Por esto su tomismo es reelaborado, y no la repetición sin más de la Escolástica antigua.

\* \* \*

En el primer capítulo presento la centralidad del nuevo paradigma de libertad en la interpretación renacentista de la dignidad del hombre. Para hacerlo he contextualizado el ambiente que rodeaba dicha postura. Era importante señalar el conocimiento que se tenía en Salamanca de estas ideas. Así se puede entender que la especulación «tomista» de Báñez, con interlocutores diversos, vaya más allá de lo heredado al Aquinate. Una vez situado el problema en su contexto filosófico, expongo la interpretación bañeciana de la doctrina de la imagen de Dios. Así, el segundo capítulo sirve de marco conceptual y terminológico para entender mejor la noción de imagen de Dios. En el tercer capítulo trato la cuestión de la fundamentación ontológica de la imagen de Dios en el hombre. Procurando señalar progresivamente el rasgo que asemeja más al hombre con el ser divino. Báñez se hace eco de las enseñanzas clásicas, pero añade una explicación última al fundamento de la *imago Dei*. Una vez abordado el estatuto ontológico de la imagen de Dios en el hombre, estudio en el cuarto capítulo la dimensión moral de la imagen divina. La imagen de Dios a la vez que es una realidad



metafísica por la cual tenemos una dignidad ontológica, es también un proyecto existencial que configuramos y mediante el cual adquirimos una dignidad moral.

Para la investigación del primer capítulo, ceñida al Renacimiento italiano y español, intenté acudir a una amplia y reciente bibliografía. El material encontrado fue desbordante, pero creo haber consultado con rigor los principales autores. El objetivo no era dar una calificación de los diferentes planteamientos encontrados, sino reflejar el ambiente en que se gesta el nuevo paradigma de libertad.

Respecto a los siguientes dos capítulos más específicos sobre la doctrina de la *imago Dei* consulte la obra de Santo Tomás, incluyendo sus primeros escritos a las sentencias de Pedro Lombardo, a los que remite con frecuencia Báñez. Por supuesto acudí a las obras de Báñez en la Biblioteca de la Universidad de Navarra completándolas con las del Seminario de Pamplona. También me dirigí a algunas obras de San Agustín y de Aristóteles, referidas por Báñez.

Para el tercer y cuarto capítulos he acudido a bibliografía secundaria sobre Báñez y los temas tratados, de modo que se pudiera enriquecer la exposición. Son muchos los campos que se abrían al margen de la investigación, por ello, con otras fuentes a pie de página he dejado las puertas abiertas para una mayor profundización.

\* \* \*

Acerca de las conclusiones alcanzadas tan solo quiero referirme a algunas ideas.

La aportación metafísica de Báñez en la antropología filosófica acerca de la doctrina de la imagen de Dios consiste en la profundización ontológica acerca de su fundamento. Báñez hace notar cómo la metafísica permite a la antropología alcanzar un fundamento más profundo y estable para la imagen de Dios en cada hombre: el acto de ser personal. Al incorporar esta reflexión a la doctrina de la *imago Dei*, se explica mejor cómo ha de entenderse que la naturaleza sea el fundamento de la imagen divina. Se comprende mejor que el hombre sea imagen de Dios por la razón y la libertad, ya que el *ser* se expresa de modo más perfecto en la racionalidad.

Una consecuencia de esta consideración de la «naturaleza» es la igualdad esencial entre los hombres, y más concretamente la igualdad entre varón y mujer. Es posible observar cómo el dominico salmantino se esfuerza por hacer compatible la enseñanza paulina y Escolástica medieval, con una consideración «moderna» de la radical igualdad entre hombre y mujer. En ocasiones resulta ambigua su postura, pero es interesante constatar cómo la Revelación cristiana sirve como contrapunto de la visión misógina de raíces aristotélicas.

Los autores renacentistas se apoyan en los textos patrísticos para elaborar su doctrina de la *imago Dei*. No es novedosa su afirmación de que el hombre es imagen de Dios por su libre arbitrio, gracias al cual el hombre se hace dueño del mundo natural y, sobre todo, dueño de su propio destino. Pero cuando el autor renacentista afirma esto entiende que el hombre puede «configurarse a sí mismo, que no tiene una naturaleza determinada», y esto sí que introduce un nuevo sentido a la noción de libertad. Llevados a sus últimas consecuencias los postulados de Ockham observados en estos autores, el hombre no tendría una naturaleza común: lo que oscurece también la noción de finalidad intrínseca de la naturale-

za. En la Escolástica tomista, la naturaleza es un modo de ser con una meta o fin determinado: en contraste con la concepción de la «naturaleza humana» inspirada en el nominalismo de Ockham (según la cual la naturaleza se encontraría «desfinalizada intrínsecamente»). En este sentido, la obra de Báñez retoma la distinción apuntada en Tomás de Aquino entre *voluntas ut natura* y *voluntas ut ratio*, con las que se puede explicar la determinación al fin último y la indeterminación que deja espacio al libre albedrío.

Por otra parte, toda acción humana deja su «huella» en forma de hábito o virtud en la persona. Precisamente esto, reclama la existencia de una naturaleza permanente; pues si todo fuera libertad, por una parte, no habría una base sobre la que nuestras acciones puedan configurar y, por otra, tampoco tendríamos ninguna pauta a la que ajustar nuestro obrar. Para el hombre la imagen no es sólo un dato inicial dado sino que implica el fin inscrito en su naturaleza. La imagen no se da por sí, ni para sí misma, sino que procede y encuentra su fin en su modelo. Así, la naturaleza no sólo hace posible la libertad, sino que le da también un fin. Por eso el mayor ejercicio de libertad es la consecución de su fin último, como tal no elegible porque es connatural a la humana inclinación a alcanzar «el sumo bien». Este fin no es alienación para el hombre, sino la libre afirmación de su ser. Por el contrario, una libertad vacía de fin carece de sentido. Lo decisivo para la felicidad humana no es ser libre sin más, sino obrar el bien libremente, elevarse hasta su perfección más alta o, por el contrario, degradarse. Así tiene sentido en el hombre su capacidad de ser *causa sui*. El hombre, por ser *imago Dei*, es capaz de Dios. Y esta asimilación no tiene término, su crecimiento en semejanza con Dios es irrestricto. Dicha concepción dinámica de la imagen no plantea una dicotomía entre naturaleza y libertad, precisamente porque la naturaleza es perfeccionable mediante el obrar libre.

La idea de dignidad humana hoy en día, o se entiende como algo que debe ser construido, o inspira un positivismo jurídico. Pero, una dignidad «concedida» es relativa a la sociedad o al sujeto que le otorgue ese valor. Sin embargo, ontológicamente, al fundarse la imagen divina en el acto de ser personal, no se borra jamás y supone un sustento estable de la eminente dignidad humana. La dignidad, así considerada, no es algo que se adquiera. Desde que se es, se es persona y se es imagen de Dios. Por esto, sin sustituir el discurso antropológico por el metafísico, que no se excluyen, se hace necesario recuperar el carácter sapiencial de una metafísica que posibilite alcanzar las raíces últimas de la persona humana. Una antropología que no se complemente en la metafísica decae en un concepto superficial de la libertad y dignidad humana, así como una metafísica donde esté ausente el hombre sería deshumanizada y no proporcionaría una explicación acabada de la realidad.

En síntesis, en el hombre se entrecruzan aspectos existenciales y ontológicos. Por esto es una grave reducción concebir al hombre como «puro proyecto». Por una parte se olvida el fundamento ontológico de la libertad y, por otra, se reduce la verdad bíblica del hombre como imagen de Dios, al aspecto secundario de su dominio y potestad sobre lo creado, olvidando la profunda raíz de dependencia divina y la llamada a conocer y amar al Creador, su fin último. Bajo esta concepción, la libertad humana que se quiere defender se ve permanentemente limitada por la naturaleza. Puede ser apresurado establecer paralelismos entre autores contemporáneos y el humanismo renacentista, pero el tenor literal de las palabras cuando tratan la cuestión de la *imago Dei* invita a establecer dicha comparación. Quizás el problema filosófico de fondo común a ambas posturas, radique en una equívoca valoración de la libertad y una concepción un tanto «biologicista» de la noción de «naturaleza».



Más que un rechazo radical de estos planteamientos, sería deseable una corrección «metafísica» de sus nociones. A diferencia del humanismo renacentista de los «gramáticos», Báñez conserva la hondura metafísica de los grandes escolásticos del XIII, y ayuda a dar respuesta a estas dificultades, ofreciendo el ejemplo de una antropología y metafísica que se iluminan mutuamente.

Vladimir LUNA ZULUAGA  
Carrera 4 N° 7-156. Bocagrande  
Cartagena de Indias  
Colombia  
vlunazul@alumni.unav.es

## Vida y pensamiento de Raúl Echauri\*

### 1. Introducción

Avanzados los estudios de Filosofía en la Universidad de Navarra, advertí la conveniencia de conocer con más detalle el pensamiento filosófico argentino y a los principales protagonistas del siglo XX. Me interesaba saber cómo habían desarrollado su trabajo los filósofos y qué cuestiones suscitaban su interés, para destacar —si fuera posible— alguna contribución al desarrollo del pensamiento. Por la capacidad de generar y sostener el patrimonio intelectual de la sociedad, me pareció oportuno observar la actividad filosófica ejercida en el ámbito docente. Considero que el filósofo puede sembrar en sus alumnos la inquietud por lo trascendente, la necesidad de salir de sí mismo para comprender la naturaleza del hombre, el deseo de buscar el bien y la verdad con la disposición de vivir conforme a ellos, incluso cuando no otorgaran ventajas. Toda sociedad que busca soluciones debe observar atentamente los esfuerzos de aquellos que, desarrollando con fidelidad su profesión —utilizo palabras del Fundador de la Universidad de Navarra— con mentalidad católica y universal, con una actitud positiva y abierta, han procurado transformar las estructuras sociales y las formas de vida<sup>1</sup>.

A simple vista se advierte que aquellos elementos necesarios para la sociedad: sentido de la trascendencia, comprensión de la realidad del hombre, celo por el bien y la verdad, no están presentes en todas las concepciones filosóficas, pero sí pueden apreciarse, fundamentados, en algunos filósofos cristianos.

---

\* Texto leído por el autor el día 19 de junio de 2003 en la defensa de su tesis doctoral, dirigida por el Dr. Jaime Nubiola, en la Universidad de Navarra (Facultad Eclesiástica de Filosofía). El Tribunal estuvo compuesto por los siguientes profesores: Dr. José Luis Fernández (presidente); Dr. Ángel Luis González, Dra. María Jesús Soto, Dr. Jaime Nubiola (vocales); y Dr. Enrique Moros (secretario).

1. Cfr. SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Surco*, Rialp, Madrid 1986, nro. 428.